

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.925/13

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, así como la del ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Narros del Puerto, a 10 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.